



Federación Nacional de Atletismo de Guatemala **INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENCIA AÑO 2019**

Actualización al 31 de octubre 2019

BASE LEGAL:

Decreto 57-2008

Ley de Acceso a la Información Pública

Artículo 10 Numeral 16

Contratos, Licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado

En relación a la información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado, no aplica este numeral a la Federación Nacional de Atletismo ya que esta Federación no ejecuta bienes del estado.

CARLOS PADILLA
UNIDAD DE LAIP

